

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 293.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de MAYO de DOS MIL DIECISIETE, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia Dra. LILIA ANA NOVILLO, la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017, y el Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. NESTOR MARCELO MILÁN, llamado a integrar el Tribunal por Resolución N° 38-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 431/2016 se estableció el orden de mérito del Concurso de Antecedentes y Oposición para profesionales del Cuerpo Profesional Forense (Acuerdo N° 100/2016).-

Que habiéndose analizado las necesidades funcionales del Departamento de Ciencias Médicas Forenses de la Primera Circunscripción, como las posibles subrogaciones de las tres Circunscripciones Judiciales, resulta oportuna la designación de una nueva profesional.-

Por ello, y conforme a lo dispuesto por el art. 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

ACORDARON: I) DESIGNAR a la Dra. Patricia Liliana Gallardo, DNI 17.880.531, para prestar funciones como Médico Forense en el Departamento de Ciencias Médicas del Cuerpo Profesional Forense de la Primera Circunscripción Judicial, con categoría Prosecretario (Escalafón profesional), a partir del 01 de junio de 2017.-

II) ESTABLECER que la Dra. Gallardo deberá presentarse el día fijado, a las 07 hs. en la Dirección de Recursos Humanos -Primer Piso del Palacio de Justicia sito en calle 9 de Julio N° 934 de la ciudad de San Luis-. En caso de no comparecer, sin causa justificada, en el lugar, fecha y hora indicada en el presente Acuerdo, operará la caducidad de la designación sin posibilidad de recurso alguno.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-